ANÁLISIS JURÍDICO

La Subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el M*anual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y la invitación publica, allegado a esta oficina mediante Comunicado Interno y envío digital con fecha de 28 de febrero de 2025, con las siguientes características:

Número de proceso	SAMC-001-2025	**Tipo de proceso**	SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO CONTRACTUAL			
Prestación de servicios para el manejo integral de residuos sólidos en Johnny Cay Regional Park, en el marco de la implementación del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos de Johnny Cay, el cual incluye contar con el personal, los implementos de trabajo necesarios y transporte			
Nro. De CDP Nº		**Presupuesto estimado**	
CDP No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00131-25 de fecha 7 de febrero de 2025, rubro presupuestal I2029000100011656 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, aprobado mediante resolución No. 049 del 21 de enero de 2025		TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($322.860.000) M/CTE	

No.	**ETAPA PRECONTRACTUAL**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación				cumple
1.2	**El objeto a contratar**, con sus especificaciones, alcance del objeto:				cumple
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos				**Cumple**
1.4.	Las condiciones técnicas exigidas.				**Cumple**
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				**Cumple**
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				**Cumple**.
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				**Cumple**
1.8	El plazo de ejecución del contrato				**Cumple**.
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				**Cumple**..
1.10	Análisis del sector				**Cumple.**
1.11	Capacidad financiera y Económica				**Cumple**.
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				**Cumple**
2.	**Artículo 2.2.1.1.2.1.2. *Aviso de convocatoria.***				**Cumple**
3.	**Artículo 2.2.1.1.2.1.3. *Pliegos de condiciones.*** Los pliegos de				**Cumple**

	condiciones deben contener por lo menos la siguiente información:				
3.1	La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.				**Cumple.**
3.2	La modalidad del proceso de selección y su justificación.				**Cumple**
3.3.	Los criterios de selección, incluyendo los factores de desempate y los incentivos cuando a ello haya lugar.				**Cumple**
3.4.	Las condiciones de costo y/o calidad que la Entidad Estatal debe tener en cuenta para la selección objetiva, de acuerdo con la modalidad de selección del contratista.				**Cumple**
3.5	Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudicación del contrato.				**Cumple**
3.6	Las causas que dan lugar a rechazar una oferta.				**Cumple.**
3.7	Los términos, condiciones y minuta del contrato.		X		No se visualiza (Se elabora en la Subdirección Jurídica)
3.8	Los términos de la supervisión y/o de la interventoría del contrato				**Cumple.**
3.9	El plazo dentro del cual la Entidad Estatal puede expedir Adendas.				**Cumple**
3.10	El Cronograma.				**Cumple.** Se ajustará en la medida que sean aplicadas las observaciones

OBSERVACIONES/ CONCLUSION.

Visto lo anterior, se procede a **EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD FAVORABLE** para la publicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en los términos en que fue presentado, siendo responsabilidad de la Subdirección de mares y Costas – Coordinadora Parque Regional Johnny Cay, tomar atenta nota de las observaciones presentadas, a efectos de cumplir con el principio de publicidad.

Todos los cambios que se efectúen en el Estudios previo deben ser efectuados de la misma forma en el Pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás anexos al proceso.

Se envían documentos en medio digitales para lo pertinentes

Atentamente,

SNEIDER MITCHELL
Abogada contratos

KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA
Subdirectora Jurídica.

Revisó: S. Mitchell – Abogada especialista Contratos